Cota-Cundinamarca 23 de mayo de 2023

Arquitecto:
WILLIAM ALFONSO TOVAR SEGURA
Subdirección de gestión del riesgo
UAECOB
Bogotá D, C

Asunto: plan de contingencia y emergencias para la atención de incidentes

Dando cumplimiento a las obligaciones específicas establecidas en el numeral 25 el clausulado número: UAECOB-CONTRATO-369-2023 , hacemos entrega del plan de contingencia y emergencias para la atención de incidentes.

Quedo atenta a cualquier información

Cordialmente,

NATHALIA SABOGAL ARIAS
Directora talento humano
VOLADURAS CONTROLADAS DE COLOMBIA SAS

ISO 9001

Al contestar cite Radicado: R-00268-202302128-UAECOB Id: 161493
Folios: 6 Fecha: 2023-05-24 15:39:50
Anexos: 0
Remitente : VOLADURAS CONTROLADAS DE COLOMBIA - NATHALIA STEFFANY SABO
Destinatario: SUBDIRECCION GESTION DEL RIESGO

ISEE International Society of Explosives Engineers

Cota-Cundinamarca 23 de mayo de 2023

Arquitecto:
WILLIAM ALFONSO TOVAR SEGURA
Subdirección de gestión del riesgo
UAECOB
Bogotá D, C

Asunto: plan de contingencia y emergencias para la atención de incidentes

Dando cumplimiento a las obligaciones específicas establecidas en el numeral 25 el clausulado número: UAECOB-CONTRATO-369-2023 , hacemos entrega del plan de contingencia y emergencias para la atención de incidentes.

Quedo atenta a cualquier información

Cordialmente,

NATHALIA SABOGAL ARIAS
Directora talento humano
VOLADURAS CONTROLADAS DE COLOMBIA SAS

ISO9001
ISEE International Society of Explosives Engineers

PLAN DE CONTINGENCIA Y EMERGENCIAS PARA LA ATENCIÓN DE INCIDENTES

CONTROL DE CAMBIOS	
ELABORADO	NATHALIA SABOGAL ARIAS – KEIVER PEREZ
APROBADO	ANGELICA BARRERA MORA

FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	VERSIÓN	MODIFICADO POR
Junio-2022	Creación del documento	01	Nathalia Sabogal

CONFIDENCIALIDAD

La información contenida en este documento es de carácter reservado y confidencial, por lo cual su contenido no puede ser compartido, copiado, modificado, distribuido o reproducido sin autorización expresa de Voladuras Controladas de Colombia S.A.S.

1. INTRODUCCIÓN

Los riesgos están definidos como la posibilidad de daño, pérdida o perjuicio al sistema u operaciones a consecuencia de la ocurrencia de situaciones que provengan de causa repentina o inesperada que podrían causar incidentes que afecten a las partes interesadas. El presente Plan de Contingencia tiene la finalidad de establecer los lineamientos y acciones preventivas orientados a incrementar la capacidad de respuesta ante cualquier contingencia de tipo natural y/o generada por el hombre, se realiza una variedad de actividades, muchas de ellas con riesgos potenciales de accidentalidad, tales como recolección, transporte, manipulación, almacenamiento temporal y disposición final (destrucción y/o devolución) de pólvora, fuegos artificiales, globos y demás artículos pirotécnicos.

2. ALCANCE

Este plan busca formular herramientas técnicas y conceptuales que permitan intervenir sobre los riesgos a los que se expone el personal que realizará la recolección, manipulación, transporte, almacenamiento temporal y disposición final (destrucción o devolución) de pólvora, fuegos artificiales, globos y demás artículos pirotécnicos.

3. RECURSOS

VOLADURAS CONTROLADAS DE COLOMBIA S.A.S., garantiza los recursos necesarios para el cumplimiento del plan de contingencia, teniendo entre ellos:

3.1. CAPACITACIÓN:

- Uso adecuado de un extintor según su clasificación
- Uso adecuado de la camilla de emergencias
- Elementos del botiquín de primeros auxilios
- Uso adecuado de la alarma sonora
- Brigada integral (evacuación, primeros auxilios, rescate)
- Socialización de plan de contingencia.
- Socialización del procedimiento y/o plan de calidad

NOTA: Estas capacitaciones estarán dirigidas a todo el personal directo que desarrolle actividades para el subproceso MANEJO INTEGRAL, ALMACENAMIENTO Y DESTRUCCIÓN DE POLVORAS.

3.2. BRIGADA:

El personal que desarrolla labores para el subproceso MANEJO INTEGRAL, ALMACENAMIENTO Y DESTRUCCIÓN DE POLVORAS debe contar con capacitación en brigada de emergencia integral los cuales son: evacuación, rescate y primeros auxilios.

(601) 876 44 09
(57) 311 851 73 10
info@voladurascontroladas.com
Carrera 4 # 13A-05 oficina 202 Cota, Cundinamarca, Colombia

3.3. EXTINTORES:

En área de almacenamiento temporal se cuenta con nueve (9) extintores multipropósito de 20 libras, cuatro (4) extintores de agua de 2 ½ galones, un (1) extintor satélite de 150 libras, dos (2) extintores multipropósito en el vehículo especializado para el transporte de material pirotécnico 20 libras y uno (1) multipropósito en la cabina del vehículo de 10 libras.

Estos extintores se encuentran vigentes y se realiza inspección de manera mensual verificando su estado general como vigencia, presión, seguro, manija, manguera o corneta, cuerpo del extintor y pintura.

3.4 BOTIQUÍN Y CAMILLA DE EMERGENCIA:

La camilla de emergencia se encuentra ubicada en la zona administrativa y el botiquín de primeros auxilios se encuentra en la oficina en la zona segura del lugar de almacenamiento temporal de materiales pirotécnicos.

En el botiquín se dispone de los siguientes elementos para la atención de emergencias:

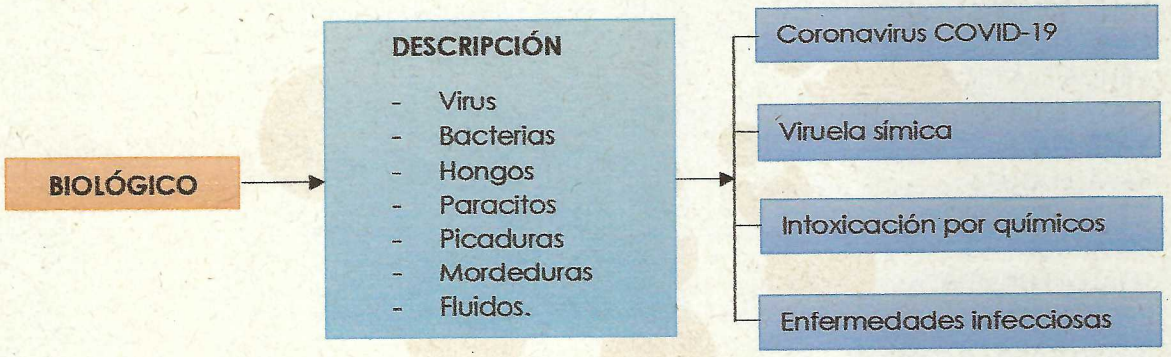
- ALGODÓN
- COPITOS O APLICADORES DE MADERA
- SULFADIAZINA DE PLATA
- SALES REHIDRATANTES
- CURAS
- VENDA ELÁSTICA
- GASA ESTERIL
- VASELINA
- BAJALENGUAS
- CINTA MICROPORE
- ESPARADRAPO
- TOALLAS HIGIÉNICAS
- PRESERVATIVOS
- BOLSA PARA DESECHOS
- TIJERAS
- BISTURÍ
- MANUAL DE PRIMEROS AUXILIOS
- ESFERO
- PITO
- LINTERNA
- PILAS
- ALCOHOL
- TAPABOCAS
- GUANTES
- GEL ANTIBACTERIAL
- INMOVILIZADORES
- CUELLO ORTOPEDICO
- MÁSCARA DE RCCP O RCP

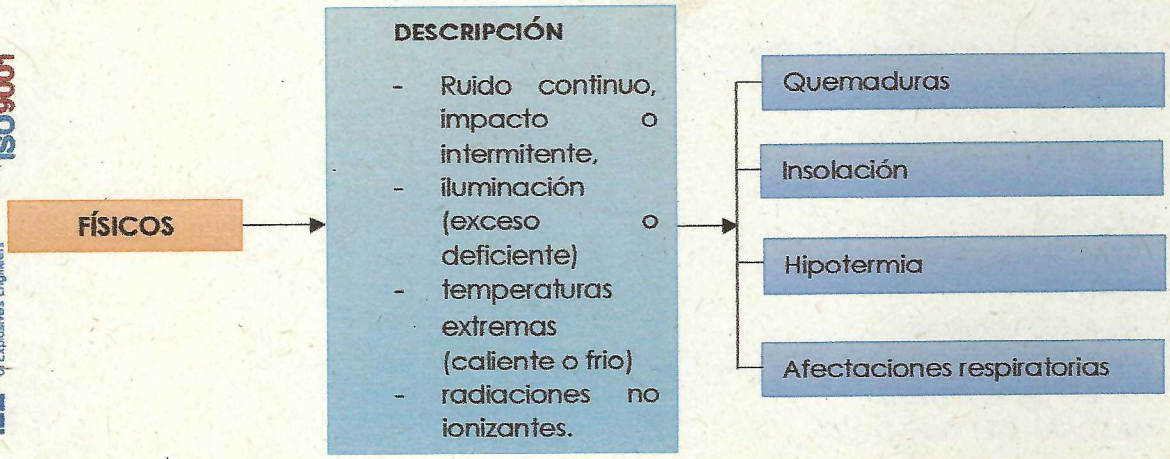
3.5 ALARMA SONORA:

La alarma sonora se encuentra ubicada en la zona administrativa del lugar de almacenamiento temporal de materiales pirotécnicos la cual en dado caso de una incidente, accidentes, contingencia o emergencia será activada tres veces por el vigilante o la persona más cercana para dirigirse al punto de encuentro.

4. PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS

En la **GTC (guía técnica colombiana) 45** la cual es para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud en el trabajo SST se encuentra ubicada la tabla de peligros a los cuales nos encontramos expuestos, en el subproceso de MANEJO INTEGRAL, ALMACENAMIENTO Y DESTRUCCIÓN DE POLVORAS se desarrollan cinco (5) actividades principales las cuales son recolección, transporte, manipulación, almacenamiento y disposición final (devolución o destrucción), su descripción y consecuencias se relacionan a continuación:





QUÍMICO

DESCRIPCIÓN

- Polvos orgánicos e inorgánicos.
- Fibras.
- Líquidos (niebla – roció).
- Humos
- Emisión de material particulado.

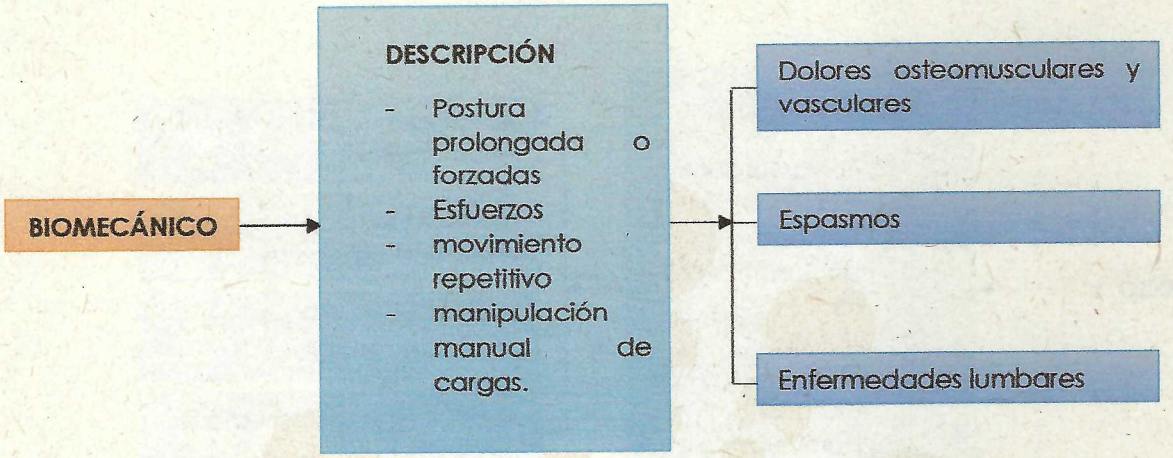
- Afectación del sistema inmunológico
- Alteraciones de enfermedades base
- Afectaciones del sistema digestivo
- Afectaciones respiratorias, piel y vista

PSICOSOCIAL

DESCRIPCIÓN

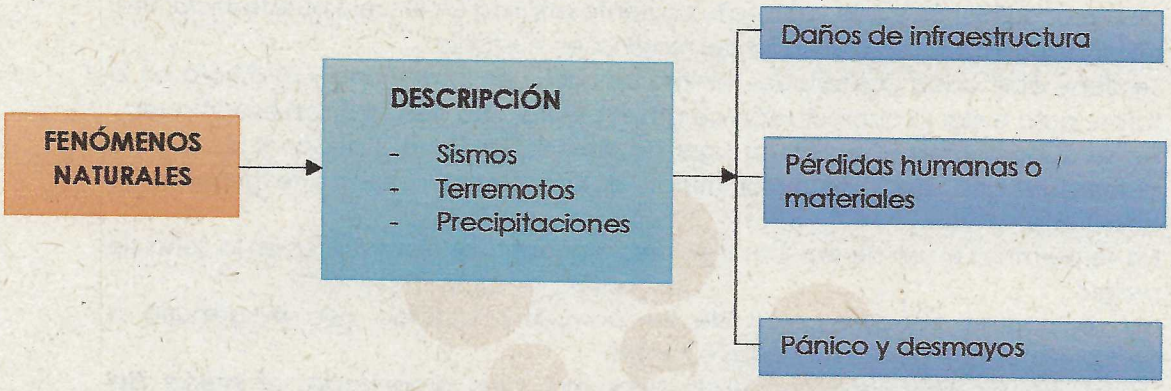
- Gestión organizacional
- Características de la actividad
- Estrés laboral
- Condiciones de la tarea.
- Carga mental
- Fatiga y cansancio.

- Estrés laboral
- Acoso laboral
- Depresión o ansiedad





(601) 876 44 09
(57) 311 851 73 10
info@voladurascontroladas.com
Carrera 4 # 13A-05 oficina 202 Cota, Cundinamarca, Colombia



5. MEDIDAS A TOMAR

Voladuras Controladas de Colombia SAS identificando los peligros y evaluando los riesgos a los cuales nos encontramos expuestos lleva a cabo unas medidas de intervención con el fin de minimizar la probabilidad de un incidente o accidente de trabajo.

Los principios básicos en seguridad de los explosivos y material pirotécnico es tener en cuenta que es un trabajo de alto riesgo, se debe desarrollar cualquiera de las actividades con personal certificado y calificado, además que cualquier error puede traer graves consecuencias. La mayor incidencia en la accidentalidad con explosivos y material pirotécnico es realizar actos inseguros, exceso de confianza, inexperiencia y negligencia.

Las medidas de seguridad básicas que se toman para mitigar la probabilidad de incidentes o accidentes de trabajo son capacitación y entrenamiento, cumplimiento de los protocolos, delegar un líder, supervisión del trabajo, trabajo en equipo, uso de dotación – EPP.

En el subproceso **MANEJO INTEGRAL, ALMACENAMIENTO Y DESTRUCCIÓN DE PÓLVORAS** se toman los siguientes controles de seguridad:

5.1. ALMACENAMIENTO Y MANIPULACIÓN

- Nunca hacer tendidos de los artículos pirotécnicos, sobre el suelo de manera directa, use un material aislante.
- Se debe contar con contenedores debidamente acondicionados y con polo a tierra para evitar riesgos en el almacenamiento del material.
- Los polvorines deben tener una cubierta en polisombra para evitar el aumento de temperaturas.

- Se debe tener en cuenta las condiciones del tiempo como: lluvia, tormenta eléctrica, o vientos fuertes, ya que no se deben realizar la recepción del material en dichas condiciones, cada vez que la corriente estática en el suelo puede iniciar una detonación imprevista o el daño del material en custodia.
- Se debe abrir cada contenedor mínimo una hora en la mañana y otra hora en la tarde, para evitar la acumulación de gases y evitar una deflagración espontánea.
- No se debe permitir el ingreso al lugar de almacenamiento a personal ajeno o no autorizado, con el fin de evitar hurtos, daños u otros riesgos que generen un accidente.
- No se permitirá el uso de equipos celulares o dispositivos electrónicos en la zona de peligro.
- No se podrán trabajar cerca de los polvorines cuando con maquinaria o herramientas que generen chispas o llamas.
- Los elementos almacenados deben estar muy bien organizados al interior del polvorín con cajas y/o paquetes sellados y rotulados.
- En los rótulos debe evidenciarse la información clara de la incautación, fecha, número de comparendo e inventarios claros y precisos.
- Dentro del polvorín las cajas y paquetes deberán estar organizado según como lo disponga el líder del subproceso.

5.2. RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE

- Siempre se verificará que los vehículos utilizados para el transporte de pólvoras y material a destruir estén en buenas condiciones de funcionamiento y de que estén dotados de pisos de madera bien ajustados y sin grietas o de algún metal que no produzcan chispa.
- No deben transportar sustancias inflamables o corrosivas junto con las pólvoras o fuegos artificiales.
- Ejercer el máximo cuidado al cargar o descargar los artículos pirotécnicos evitando golpes o fricción.
- Cada vehículo que transporte material debe estar provisto de dos extintores multipropósito en el furgón.
- La colocación de material no debe interferir con el sistema de extinción de incendios, ni con el libre tránsito por corredores internos y puertas.
- El conductor del vehículo debe tener el curso de Transporte de materiales peligrosos, de acuerdo con la resolución 1223 de 14 de mayo de 2014 "Por la cual se establecen los requisitos del curso básico obligatorio de capacitación para los conductores de vehículos de carga que transportan mercancías peligrosas y se dicta una disposición".
- El conductor verificara el sistema eléctrico antes de iniciar con el recorrido.
- El vehículo antes de iniciar la marcha para cualquier procedimiento de recolección y transporte deberá estar descontaminado de residuos de sustancias de anteriores procedimientos.

- Los vehículos dispuestos para el transporte de material pirotécnico deben llevar los pictogramas de acuerdo con el tipo de material que se transporte.
- No se debe cargar combustible al vehículo cuando este transportando material pirotécnico.
- La ruta empleada para el traslado desde el área de recepción hasta el área de almacenamiento temporal deberá evitar en lo posible el paso a través de zona de embotellamiento de tráfico.
- Sujete siempre la carga, para evitar que esta se mueva durante su transporte.
- En el cargue y descargue del material los vehículos deben tener el motor apagado.
- El cargue de los vehículos deberá hacerse de manera organizada, esto en coordinación de todos trabajadores participantes.
- El transporte manual será solo a cargo del personal de auxiliares con la supervisión del personal técnico. No se podrá sobre cargar el vehículo para el transporte de los artículos pirotécnicos.
- El transporte de los artículos pirotécnicos si superan los 50 KG debe estar acompañado de la unidad de bomberos a una distancia prudente.

5.3. DESTRUCCIÓN

- Emplear mecha de seguridad o fósforos eléctricos con una buena longitud de la línea de cable eléctrico que le permita tomar distancia prudente y le facilite el desplazamiento hacia el área segura.
- Quien descargue y organice el material para la destrucción no debe ser la misma persona que inicie la activación en los casos de sistemas eléctricos, ya que puede contener en sus prendas restos o partículas deflagrantes que puedan ocasionar un accidente.
- De ser necesario la indumentaria para el procedimiento debe ser en materiales ignífugos o anti-flama, evite emplear chalecos, impermeables o materiales sintéticos que generen estática al momento de friccionarlos.
- No se recomienda el empleo de detonadores debido a que por su velocidad de detonación puede generar una explosión.
- Los artículos pirotécnicos diseñados para que se proyecten deberán quedar apuntando hacia las paredes del foso o hacia abajo.
- Nunca destruya grandes cantidades de material pirotécnico, esto puede producir situaciones de extremo riesgo, procure realizar varios puntos de quema.
- El acceso estará restringido mediante cintas de seguridad y el equipo de SST.
- Nunca se debe colocar un tendido sobre un área ya empleada, ya que puede estar caliente y provocar una combustión espontánea del material.

(601) 876 44 09
(57) 311 851 73 10
info@voladurascontroladas.com
Carrera 4 # 13A-05 oficina 202 Cota, Cundinamarca, Colombia

6. RECURSOS PARA IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS

Para el desarrollo del subproceso MANEJO INTEGRAL, ALMACENAMIENTO Y DESTRUCCIÓN DE POLVORAS, VOLADURAS CONTROLADAS DE COLOMBIA S.A.S., comprende la importancia de la responsabilidad por la seguridad y salud de sus trabajadores y el cumplimiento del plan de contingencia en la cual dispone de recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos.